

## Del premio al mérito: el debate sobre la configuración de la de Real Academia Militar de Matemáticas y Fortificación de Barcelona<sup>1</sup>

David A. Abián Cubillo  
(Universidad de Cantabria)

### 1. El concepto de mérito en el ejército de la Monarquía Hispánica del 1700

La tecnificación de la guerra durante la Edad Moderna estuvo directamente relacionada con la oficialidad, tanto por la creciente influencia ejercida por las cuestiones científicas y técnicas en las tácticas como por el desarrollo del armamentos y cuestiones logísticas (Lynn y Thompson, 35). El mundo castrense y el científico estuvieron cada vez más intrínsecamente relacionados, influyéndose de manera recíproca en sus propios desarrollos (Sok, 39). Esta influencia mutua apareció ya desde el final de la Edad Media para alcanzar en el siglo XVIII su máximo desarrollo (Black, 212-213), incluso algunos autores ven en esta vinculación una de las causas de la superioridad militar europea sobre las potencias asiáticas (Andrade). De hecho, en esta centuria la confianza en el desciframiento del mundo a través de la ciencia (Pagden), tuvo como resultado la concepción de la guerra como una ciencia más. Por lo tanto, no es de extrañar que durante este siglo se observase el surgimiento de una preocupación en todas las potencias por formar a sus oficiales, siendo la fundación de academias militares su principal herramienta (Alder). En este sentido, podemos preguntarnos cómo afectó la introducción de una formación científico-técnica en la carrera militar y cómo llegó a convertirse en un mérito dentro de la carrera militar del Antiguo Régimen.

El concepto de mérito fue evolucionando durante el periodo moderno, adaptándose a los diversos cambios sociales. Jay Smith sostiene que desde el reinado de Luis XIV, en Francia, el término “mérito” pasó de involucrar solamente las relaciones personales de la nobleza, basadas en la mutualidad rey-noble, a incorporar las habilidades individuales. En el ámbito militar se empezaron a especificar los deberes y honores de cada rango, señalando que el mérito se basaría en los servicios realizados en cada rango, que serían la justificación para los ascensos (Smith, 32-45 y 149-190). Este concepto de mérito se sustentaría en los servicios individuales al monarca dentro de la profesión, siendo la antigüedad el más importante, pero también se señaló el talento y la formación científica. Esto no significó que la nobleza francesa perdiese su primacía en el ejército, sino que, al menos en teoría, debía adquirir otros méritos para ser reconocidos por el proveedor de sus ascensos, el rey.

En la España del 1700 el concepto de mérito era similar al señalado anteriormente, vinculado a acciones realizadas en favor del rey y su justa recompensa<sup>2</sup>. Por lo tanto, al igual que el caso francés, el mérito no era una cualidad objetiva, sino una merced que otorgaba el rey, única figura capaz de conferir nombramientos y distinciones. Durante el siglo XVIII los Borbones hispanos fomentaron este mérito cada vez más ligado con la educación y el talento con el objetivo, entre otros, de potenciar la monarquía (López-Cordón Cortezo). De hecho, en la tratadística militar española se puede apreciar la potenciación de este tipo de mérito

---

<sup>1</sup> Este artículo es parte del proyecto de I+D+i PGC2018-093841-B-C32, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER «Una manera de hacer Europa» y *RESISTANCE: Rebellion and Resistance in the Iberian Empire, 16th-19th centuries*, programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea, a través de la acción Marie Skłodowska-Curie RISE (Research and Innovation Staff Exchange), en virtud del acuerdo de subvención n.º 778076.

<sup>2</sup> Según el Diccionario de Autoridades (1726-1739) la definición exacta de mérito, y que se mantenía en 1780, era “La acción, o derecho que uno tiene al premio por lo bien hecho, o la razón de ser castigado por lo contrario”. Real Academia Española. URL: <http://web.frl.es/DA.html>. Consultado el 30 de noviembre de 2021.

individual, que se dividiría en tres tipos. El primero se refería a la antigüedad o años de servicios cumplidos, el segundo a la práctica o experiencia –conocimientos adquiridos en el campo de batalla o acciones de mérito bélico–, y el tercero al mérito académico, todos ellos relacionados con un mérito individual. La nobleza heredada se tenía en cuenta en el *cursus honorum* militar planteado por los tratadistas, pero la promoción en el escalafón militar pasaría a estar condicionada a los otros tres valores señalados (Martínez Ruiz, 152-174)<sup>3</sup>. En contraste con lo que ocurría en la práctica en el ejército borbónico, tal y como ha demostrado Andújar, la tratadística no planteó la capacidad económica puesta al “servicio” del rey entre los méritos para ascender (Andújar Castillo 2004).

Se puede apreciar que la meritocracia fue calando en el ideario de diversos tratadistas militares o reformadores europeos, como en el ejército saboyano (Bianchi), napolitano (Rao) o veneciano (Del Nero), o francés (Blaufarb y Pichichero), observándose en todos que la puesta en práctica de estas medidas fue lenta y difícil de encuadrar dentro de los márgenes del Antiguo Régimen. La ausencia o minusvaloración del mérito científico como elemento rector de la vida profesional militar y de su promoción interna en la Europa del siglo XVIII llevó a tratadistas y escritores a reflexionar y, en no pocos casos, defender un modelo de ascensos idealizado más conveniente para un ejército moderno y eficaz (Duffy).

Los tratadistas hispanos del XVIII muchas veces se apoyaban o eran promovidos desde los sectores reformistas (García Hurtado, 2002), cuyo objetivo era potenciar el mérito personal y la educación, factores que consideraban claves para conducir a la sociedad hacia la felicidad y el progreso (Chaparro Sainz, 190-262 y Calvo Maturana, 79-104). El oficio militar entraba de lleno en esta problemática, ya que los mandos, como hemos visto, debían tener unos conocimientos científicos para adaptarse a la guerra moderna. Es cierto que no debe exagerarse la defensa de la “meritocracia” para regular los ascensos entre los tratadistas, pero sí que se pueden observar cambios importantes, particularmente a partir del segundo tercio del siglo XVIII (García Hurtado 2013). Aunque es difícil establecer un punto de inflexión, la obra Juan Antonio Pozuelo y Espinosa, *Empresas políticas militares, que con el adorno de moralidades y virtudes tienen por único y principal objeto sacar un perfectísimo soldado* (1731) en su capítulo XXVI, fue la primera en la que se abogaba por una instrucción generalizada en matemáticas para la oficialidad en su conjunto. Incluso el autor incorporó en la obra tablas de figuras geométricas, posiblemente con un fin pedagógico. A partir de entonces, fueron comunes las obras que reclamaron ese tipo de formación generalizada para los oficiales no facultativos. De esta forma, desde el segundo tercio del siglo XVIII los tratadistas intentaron conjugar en las vías de promoción los valores tradicionales y el mérito adquirido, en el que se incluyó con creciente protagonismo la formación teórica. Según esto los cadetes eran esencialmente los que debían tener unos conocimientos teóricos suficientes para desempeñar ulteriormente todos los rangos del ejército. Ya en las últimas décadas del siglo XVIII, hubo quienes, superando los límites tradicionales, abogaron abiertamente por valorar el mérito académico a través de exámenes para ascender a los grados posteriores al de cadete.

Por lo tanto, según la tratadística del siglo XVIII, aunque la nobleza continuó siendo considerada idónea para dirigir los ejércitos, los escritores militares, según fue avanzando el siglo XVIII, fueron valorando más positivamente la adquisición de los conocimientos técnicos. Si en las primeras décadas del siglo XVIII los conocimientos científicos se consideraban necesarios solo para los altos mandos, en la segunda mitad de la centuria incluía al conjunto de la oficialidad. Así, el “perfecto oficial” desde la tratadística española del

---

<sup>3</sup> De hecho, para ser cadete se requerían pruebas de nobleza que permanecieron inalterables, salvo en los periodos constitucionales, hasta 1836 y las pruebas de limpieza de sangre hasta finales del reinado de Isabel II (1833-1868).

Setecientos debía ser promocionado por su mérito individual, no solo por su antigüedad o nacimiento (García Hurtado, 2002). El criterio del mérito era lo suficientemente flexible para englobar diversas facetas de la vida militar y permitía no romper la naturaleza desigual de la sociedad estamental. El mérito académico entró dentro del concepto mérito militar, aunque todavía no fueron muchos los autores que defendieron la formación y conocimientos como el principal eje vertebrador de los ascensos en el mundo militar, postergando otros valores tradicionales (López-Cordón Cortezo).

## 2. La configuración del mérito académico en el ejército: el debate de Calabro y Verboom

Desde la inauguración de la Real Academia Militar de Matemáticas y Fortificación de Barcelona en 1720 hasta su constitución “legal” con su primer reglamento en 1739, se generó una discusión que abarcaba aspectos muy diversos, como las materias a impartir, de quién dependía la academia, quiénes debían estudiar y cómo iba a valorarse el saber académico en el escalafón militar. Por estas razones, la discusión atrajo la atención de rangos muy diversos, como el Capitán General de Cataluña, la Secretaría de Guerra, el director de la Academia, el Ingeniero General o el ministro de Guerra. Al calor de este debate, se puede observar cómo se iba conformando un nuevo ideario del oficial militar. En él se puede apreciar a la perfección las distintas concepciones que se tenían de “el buen oficial militar”, así como los límites que marcaban las estructuras y mentalidades del Antiguo Régimen.

El debate sobre la configuración de la academia de Barcelona fue protagonizado principalmente por Mateo Calabro, director de la academia desde 1720 hasta 1738, y Jorge Próspero de Verboom, Ingeniero General. Las diferencias entre ambos se habrían ligado tradicionalmente a visiones distintas de concebir la academia desde el punto de vista docente, defendiendo Verboom “una academia que permitiera la formación especializada de los ingenieros y, eventualmente de los artilleros” y Calabro una “formación más general, que incluiría también la náutica” (Capel, Sánchez y Moncada, 115). La historiografía siempre ha tendido a generar una visión positiva de Verboom, mientras que Calabro, del que apenas se ha investigado, sería casi un “antagonista”, refiriéndose a sus aportaciones como “complicaciones causadas por el difícil carácter de Mateo Calabro [...] vehemencia irrefrenable y una gestión poco adecuada de las formas de comportamiento de este último [...] el impetuoso Mateo” (Muñoz Corbalán, 76 y 248). Es cierto que el carácter de Mateo Calabro fue temperamental o, mejor dicho, bastante directo, tal y como se excusaba su propia mujer en una carta al duque de Montemar el 4 de enero de 1738<sup>4</sup>. Este temperamento otorga a la documentación oficial, que muchas veces es excesivamente formal, una herramienta muy útil para el presente trabajo. Realmente, detrás de ambos proyectos se escondían discursos y concepciones diferentes del ejército, así como intereses personales y de “facciones”. Todos ellos en conjunto vertebraron lo que sería el discurso “oficial”, pero flexible, del “buen militar” dieciochesco.

Para comprender mejor el peso que tuvo en la carrera militar el mérito individual debemos centrarnos en primer lugar en contextualizar los factores externos que dieron forma a este discurso, para centrarnos posteriormente en los aspectos más relacionados con el mérito académico y las resistencias que generaron. Dentro de la configuración de la academia de Barcelona participaron personajes de muy diversa índole y con intereses encontrados. Entre ellos destacamos a: el conde de Glimes, coronel de la unidad de las guardias reales Guardias de Infantería Walona desde 1734 y Capital General de Cataluña entre 1735-1742, el marqués de Aytona, coronel de la unidad de las guardias reales Guardias de Infantería Española hasta 1727, duque de Montemar, capitán General de Cataluña (1722-5 y 1726-

---

<sup>4</sup> AGS, Guerra Moderna, Leg. 3012

1735) y ministro de guerra (1737-1741), los inspectores de los cuerpos de infantería, dragones y caballería, varios coroneles de los regimientos y los diversos secretarios de guerra, Baltasar Patiño o marqués de Castelar (1721-4 y 1724-30), José Patiño (1731-6), Sebastián de la Cuadra y Larena (1736-8) y Casimiro Ustáriz (1738-1741).

### 3. Jerarquías, lealtades y competencias

Debemos resaltar que el ejército borbónico del siglo XVIII, si bien consiguió configurarse en un verdadero ejército permanente, con una jerarquía definida y una reglamentación homogenizada, estaba lejos de ser un elemento uniforme, ya que había diversas afinidades entre diversos cuerpos, intereses de facciones y también personales.

En primer lugar, a la hora de configurar esta institución encontramos una confrontación dentro de los cuerpos facultativos, artillería e ingenieros. A lo largo del siglo XVIII ambos cuerpos fueron los encargados de realizar los encargos de la corona, tanto militares como civiles, que requerían una formación científico-técnica. A pesar de ser cuerpos de reciente creación, los intereses por regir ambos cuerpos y salvaguardar sus competencias fue bastante visibles a lo largo del siglo XVIII. Ni siquiera la temporal unión de ambos cuerpos bajo el marqués de Croix en el reinado de Fernando VI pudo evitarlo (Alberola Romá, 327-342). Mateo Calabro, que provenía de artillería, chocó de forma temprana con Jorge Próspero de Verboom, Ingeniero General. El primero consideraba que la academia debía ser también un lugar de formación para la oficialidad de artillería<sup>5</sup>, mientras que Verboom prefería reducir su presencia, y aducía que los artilleros ya tenían sus propias instituciones para formarse. El interés de Verboom residía en controlar la institución y a aquellos que salieran de ella. De esta forma, un artillero formado nunca iba a estar bajo el control del cuerpo de ingenieros. Por otra parte, Calabro, había reiterado que como director no dependía del cuerpo de ingenieros y que, por lo tanto, no debía responder ante Verboom. Calabro quiso aprovechar al máximo esta “fisura” e intentó que fuese miembros de artillería quienes ocupasen plazas de profesorado en la academia. Estas tentativas eran contestadas por Verboom con vetos y quejas a la Secretaría de Guerra sobre el comportamiento del director. Además, lo acusaba de fomentar solo el estudio entre los miembros de artillería, algo que replicó Calabro señalando que, dada su profesión, debían tener unos conocimientos más “hondos”<sup>6</sup>. Sin lugar a duda, ambos hechos fueron exagerados, ya que el número de estudiantes del regimiento de artillería era en 1735 de 2 alumnos de 54 y 12 de 80 en 1738<sup>7</sup>. Además, Calabro señalaba que los ingenieros que trabajaban en la academia, como Alejandro de Rez y Manuel Moro, se negaban a obedecerle por no reconocerlo como ingeniero. Incluso acusaba directamente a Verboom de estar detrás de estos ataques e impedir que ejerciesen como docentes encomendándoles otras tareas “pues sirven al marqués de Verboom y esto basta”<sup>8</sup>.

Pero las disputas de prioridades y competencias entre las armas facultativas no fue la causa única que intervino en la configuración del ideario de la academia de Barcelona. A la par que se fue configurando el ejército borbónico y sus vías de promoción, también surgieron otros debates. La pérdida de los territorios europeos no había supuesto una ruptura total con los antiguos territorios y varios regimientos seguían siendo de naciones de estos espacios. La rivalidad entre naciones no fue algo extraño en el ejército borbónico y se aprecian también críticas de carácter “xenófobo” a lo largo de los 19 años que estuvo configurándose la

<sup>5</sup> AGS, Guerra Moderna, Leg. 3012, carta de Calabro a Montemar el 24-6-1724.

<sup>6</sup> *ibidem*. 24-8-37 Verboom a Montemar y 21-9-37 Calabro a Montemar.

<sup>7</sup> Datos obtenidos de la relación de alumnos elaborada por Calabro en 1735 y Lucuce en 1738.

<sup>8</sup> Carta de Calabro a Patiño el 10 de septiembre de 1735. AGS, Guerra Moderna, Leg. 2988.

academia de Barcelona (Recio Morales 2007 y 2020)<sup>9</sup>. Una de las acusaciones más comunes fue ligar al Ingeniero General, Verboom, con la nación flamenca y favorecer sus intereses dentro del cuerpo. Tal y como se puede observar en la obra de Thomas Glesener, *L'empire des exilés: Les Flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIIIe siècle*, el ejército de la monarquía sirvió como instrumento para recompensar a todas las antiguas familias flamencas que habían apoyado la causa borbónica en la Guerra de Sucesión Española. Dentro de este ejército se configuraron unidades exclusivas de flamencos, que fueron ocupadas por sus élites y se convirtieron en sus zonas de poder. Además, existió una pugna entre naciones por ocupar puestos de relevancia en el ámbito castrense, siendo la capitania General de Cataluña, de la que dependía la academia, uno de ellos. Los flamencos ocuparon el puesto de Capitán General de Cataluña varias veces entre 1720 y 1740, como el conde de Glimes, el marqués de Risbourg o incluso Verboom llegó a ejercerlo de forma interina. Por otra parte, nos encontramos militares que propugnaban por un mayor “equilibrio” de poderes en Barcelona, como el duque de Montemar, ya que la Capitanía General de Cataluña, la plaza de Barcelona y el cuerpo de ingenieros, que residía en esta, estaban al cargo de militares flamencos.

Esta pugna entre naciones afectó de forma directa a la configuración de la academia. De hecho, Calabro dejaba claro al secretario de guerra en 1723, el marqués de Castelar, que uno de los objetivos de la academia debía ser que los cuerpos facultativos no tuviesen tantos “extranjeros”<sup>10</sup>. Además, acusaba, en una carta a Verboom el 10 de junio de 1724, que ingenieros, concretamente Alejandro de Rez, que eran profesores en la academia “trabajaban a más poder para que los españoles tengan en odio el nombre de extranjeros”<sup>11</sup>. De hecho, Calabro llegaba a ver en el cuerpo de ingenieros un instrumento de la nación flamenca, por el alto número de valones y franceses que había en el cuerpo. De hecho, Calabro llegó a considerar en 1735 que el poco éxito de la academia era en parte culpa del “boicot” de los ingenieros. En una carta a José Patiño, secretario de guerra, el 12 de noviembre de 1735 aseguraba que se promovía la entrada en el cuerpo de ingenieros “sin ciencia ni práctica”, amparados exclusivamente en los criterios de Verboom, entre los que se señalaba la nacionalidad. En esta tesitura, consideraba que era necesaria la intervención real para proteger la academia, así como para fomentar el estudio y el mérito en la profesión militar, porque “no espere que lo haga ningún ingeniero porque la ignorancia de los individuos de esta monarquía le da lugar de emplear sus hijos, sobrinos y aliados”<sup>12</sup>. Estas críticas eran refutadas por Verboom, en una carta a Patiño una semana después, acusándole de esconder sus deficiencias como director bajo ataques a los ingenieros, añadiendo “lo que profiere de la ignorancia de los españoles se lo atribuye la fortuna de los otros”. De hecho, estos tintes “xenófobos” se producían en ambas direcciones, ya que los ingenieros flamencos acusaban a los alumnos españoles de acudir a la academia para no tener que hacer las guardias, mientras que Calabro y sus ayudantes acusaban de prejuicios contra los españoles y ventajas para los flamencos y valones.

Esta pugna entre cuotas de poder entre naciones, y que tuvo su impacto en la configuración de la constitución de la academia de Barcelona, se observa también en las Guardias de Infantería Walona y Española. Ambas unidades formaban parte de las Guardias Reales, auténticos baluartes de la nobleza con una preeminencia jerárquica y social dentro del ejército (Andújar Castillo 2009, 35-50). Ambos cuerpos estaban reservados, por lo menos sus puestos de oficiales, a sus naciones respectivas. Durante el periodo 1720-1740, se puede

---

<sup>9</sup> El empleo de este tipo de ataques no era anómalo dentro del ejército del siglo XVIII cuando se quería atacar al promotor de alguna reforma.

<sup>10</sup> Carta del 23-1-1723 AGS, Guerra Moderna, leg. 3012.

<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Calabro a Verboom el 12-11-1735. Ibidem.

observar cómo sus coroneles, máximo rango dentro de las guardias, eran los mismos que ya habían participado en este conflicto. Por lado, en las valonas observamos como Glimes fue el teniente coronel hasta 1734, cuando llegó a coronel, mientras que el marqués de Aytona, duque de Osuna y marqués de Montemar, lo fueron de las españolas. El problema residía, más que en el interés por formarse en la academia, en los recelos entre ambas unidades por sentirse menospreciadas. Por ejemplo, Verboom señalaba a José Rodrigo el 16 de julio de 1724, que Calabro, por influencia de Montemar, admitía 100 cadetes de las Guardias Españolas, solo por recomendación de Montemar, cifra exagerada si se observan las relaciones de alumnos.

Lo curioso es que el conjunto de las guardias reales, si bien pudo tener algún interés en fomentar su estudio, no lo estuvo nunca con que fuesen examinados como al resto de sus compañeros o tuviesen un mismo trato. Por este motivo, los guardias que acudían a ellas lo hacían como particulares, oyentes o simplemente no se examinaban cuando acaban el segundo curso, por considerarlo indecoroso, por lo tanto, nunca llegaron a tener certificados académicos que pudiesen esgrimir para conseguir ascensos. De hecho, la falta de una formación dentro de las guardias reales, de donde provenían buena parte de la oficialidad general, terminaría siendo uno de los grandes problemas al finalizar la centuria, ya que cualquier tipo de intervención o control era visto por estas como un ataque a sus privilegios (Andújar Castillo 2009, 35-50).

Estas disputas llevaron a que en 1738 Verboom se quejase de que Calabro, al mismo tiempo que ejercía como profesor de la academia, ejerciese de forma paralela de maestro particular de las Guardias de Infantería Española. Algo que desde la secretaría no veían con malos ojos, y pedían, en agosto de 1739, a Glimes, Capitán General de Cataluña y coronel de las Guardias de Infantería Walona, que animase a sus tropas a estudiar en la academia. De hecho, en 1740, cuando Calabro ya no era director de la academia, el propio Glimes solicitaba que se quedase en Barcelona como maestro de las guardias, algo que había impedido cuando Calabro era director. De hecho, las Guardias de Infantería Española habían solicitado a la propia corte que fuese así, pero Calabro consideraba que este hecho provocaría el “recelo” entre las Guardias Walonas, siendo imposible atender a tantos alumnos.

Posiblemente, en lo único que estaban de acuerdo todos los mencionados anteriormente era en la necesidad de la academia tuviera un reglamento oficial, como se puede apreciar de las propuestas presentadas desde 1724<sup>13</sup>. En estas fechas tan tempranas la falta de un reglamento creaba discordancias con los diferentes jefes de los regimientos y otras autoridades militares, ya que no se veían obligados a aceptar las peticiones del director de la academia, como observaremos en el siguiente apartado. Estas dificultades se acrecentaron cuando Calabro y Verboom llevaron su disputa hasta afectar al propio funcionamiento de la institución en 1735, e incluso al terreno personal<sup>14</sup>. Finalmente, en 1737 se aprobaría un reglamento provisional, redactado por Pedro Lucuce, un español discípulo de Verboom, que parecía ser aceptado tanto por Calabro como por Verboom, y que terminaría siendo el director de la academia desde 1738 hasta 1779. Su aprobación fue para Calabro “la tranquilidad que mi alma necesitaba para poder continuar la enseñanza pública”<sup>15</sup>, pero también para los propios partidarios de Verboom, como el conde Glimes, que esperaba finalizar con ellos las disputas<sup>16</sup>. Finalmente, el reglamento adquirió la sanción definitiva en

---

<sup>13</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2944.

<sup>14</sup> Un claro ejemplo se observa en marzo de 1738 cuando Verboom, empleando su competencia para realizar obras en edificios militares, aprovechó la ausencia de Calabro para realizar en su habitación obras, y, según las quejas de Calabro, dejarle sin lugar donde dormir. AGS, Guerra Moderna, leg. 3008.

<sup>15</sup> *Ibidem*. Carta de Calabro a Montemar, 7-9-1737.

<sup>16</sup> *Ibidem*. Carta de Glimes a Montemar, 5-9-1737.

1739 y en agosto Montemar envía copias a todos los “capitanes generales, inspectores, directores generales, intendentes y otros jefes”, para evitar que siguiesen las disputas<sup>17</sup>.

Pero la publicación de un reglamento no era lo único que se deseaba, sino que este fuese directamente sancionado por el rey. Si se analizan los múltiples proyectos de academias a lo largo del siglo XVIII se puede apreciar una misma pauta, todas creían que para que fuesen viables el rey debía ser su protector y que el reglamento fuese directamente firmado por él. Con esto se quería evitar que los reglamentos pudiesen ser obviados, basándose en prerrogativas o jerarquías dentro del ejército, al ser el rey la fuente última del derecho positivo en la monarquía del siglo XVIII.

Hasta la aprobación del reglamento en 1739 se observa que las dudas, disputas o aclaraciones sobre la academia de todos los miembros del ejército eran apeladas a la Secretaría de Guerra, con el fin de que el rey fuese favorable a su consulta. Esto provocaba que el funcionamiento de la academia fuese lento, ya que hasta que se respondiese desde la secretaría podían pasar semanas. Además, al ser consultas privadas, sus conclusiones no eran enviadas al conjunto del ejército, sino que normalmente eran mandadas al emisor, reenviándola este a aquel con quien mantenía la disputa<sup>18</sup>. Por lo tanto, un mismo foco de problemas podía ser consultado por diversos miembros del ejército varias veces. De ahí, que la única solución factible fuese que se estableciese una constitución de la academia promulgada directamente por la Secretaría de Guerra como una Real Ordenanza que afectase a la legislación militar. De hecho, cuando la tensión entre Calabro y Verboom llegó a su clímax a partir de 1735 se puede apreciar cómo ambos consideraban que, para finalizar esta disputa, el rey debía intervenir, dando a la academia una configuración bajo protección regia a través de un Real Decreto. Así lo afirmaba Calabro en una carta a Patiño el 12-11-1735, Verboom a Lorenzo el 26-11-1735 y el propio Glimes a Patiño el 10-12-1735, “por el bien de la academia”<sup>19</sup>.

#### 4. Aspectos académicos

Una vez analizado el contexto en el que se fraguó la constitución de la academia de Barcelona, debemos analizar los componentes de esta y cómo se configuró el ideario del oficial militar dieciochesco y su “cursus honorum”.

Como se ha mencionado, tradicionalmente se ha aducido la falta de un reglamento formal por la disputa entre Calabro y Verboom sobre el debate curricular de la academia (Capel, Sánchez y Moncada 1988, 115). Pero si se observan los planes presentados por Calabro en 1724 y Verboom en 1730 se puede observar que guardaban más similitudes que diferencias<sup>20</sup>. Ambos estaban planeados para durar 3 años y dividirse en 6 cursos y, además, las asignaturas eran equivalentes en casi todos los cursos, aunque es verdad que en el último Verboom se enfocaba más en conceptos generales, como impartir Filosofía Natural o cuestiones prácticas (práctica de ataque y defensa del frente de una fortificación), mientras que Calabro se centraba aspectos más teóricos, como arquitectura civil o tratados de fortificación. Donde realmente había más diferencias era en el fin de la academia. Calabro consideraba que, así lo expresaba en su plan de 1724, debía ser difundir “el saber entre los cuerpos e infantería, caballería y dragones” y, de forma más secundaria, formar ingenieros. Por otra parte, Verboom quería que la academia tuviese como objetivo principal formar futuros ingenieros (Capel, Sánchez y Moncada, 115-120).

---

<sup>17</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2994.

<sup>18</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2988.

<sup>19</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 3012.

<sup>20</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2994.

Finalmente, la Real Ordenanza en el año 1739 reguló detalladamente la estructura docente de la academia, que estaría organizada en cuatro cursos a realizar en tres años y con un máximo, en cada curso, de cuarenta alumnos de entre 18 y 30 años. En esta estructura se distinguieron dos ciclos: el primero, que correspondería a los dos primeros cursos, destinado a formar a los oficiales con nociones básicas de matemáticas, y el segundo ciclo, dirigido a aquellos que aspirasen a entrar en los cuerpos facultativos, en el que se ahondaba en materias científicas, como hidráulica, artillería o arquitectura (Capel, Sánchez y Moncada, 107-146 y Carrillo De Albornoz, 14-20). Estos dos ciclos dotarían a los alumnos de un grado diferente de especialización, un indicio más de que la academia no habría tenido como único objetivo formar oficiales para los cuerpos técnicos, sino para la oficialidad en general, tal y como propugnaba Calabro. Esta última idea se refuerza con la constatación de que, aunque ha sido común la consideración de que los estudios en esta academia conferían automáticamente un puesto en el cuerpo de ingenieros, realmente para ingresar en los cuerpos facultativos se debía realizar un examen ante la Junta de Artillería o Ingenieros<sup>21</sup> y solo cuando quedase alguna vacante se confería el puesto. Por lo tanto, todos aquellos que se graduaran en la academia se mantenían, al menos en un principio, en la infantería o caballería. Además, la propia reglamentación de 1739 estipulaba que el objetivo de la academia no era solo formar a ingenieros, sino también otros oficiales y así “los que sirven en la Milicia, tengan donde instruirse de una ciencia inseparable de ellos, con la forma y regularidad que conviene” (Portugués, tomo VI 858-882).

Una vez señalado que la academia tenía como fin el conjunto del ejército, esto planteaba nuevos problemas. Los puntos más interesantes para nuestra investigación acerca del debate sobre cómo debía ser la academia de Barcelona residían en quiénes debían ser los alumnos, qué calidades, qué validez tenía la formación en la carrera militar, qué cuerpos debían asistir y cómo ayudar a los alumnos que tuviesen que ingresar en la academia. Todo este debate, lejos de ser algo propio de la academia, lo que estaba configurando es el mérito e ideal que regiría al oficial borbónico durante el siglo XVIII, ya que, como hemos señalado, esta academia no tenía como finalidad formar solo a ingenieros, sino al conjunto de la oficialidad.

Con todo, uno de los frentes de disputa más relevante se concentraba en la “calidad”, entendida como procedencia social de los alumnos. En la correspondencia entre Verboom con los Secretarios de guerra, Patiño y Casimiro de Ustáriz, entre 1735 y 1738, se constata la recurrente queja del primero sobre el “despotismo” de Calabro en la admisión de estudiantes, quien además no proporcionaba las listas de alumnos a Verboom quien, como jefe de ingenieros, reclamaba la supervisión de la academia. La verdadera raíz del problema estaba en que se sospechaba que Calabro admitía a alumnos que no presentaban sus credenciales de nobleza, requisito preceptivo. Si se consultan fuentes de la academia como las relaciones de alumnos, queda constatado que Calabro efectivamente admitía a miembros de la tropa que no pertenecían al estamento nobiliario<sup>22</sup>. Lo cual conllevó a que desde la secretaría se impusiera la visión de Verboom. Lo cierto es que se puede comprobar que esta práctica fue algo habitual en las primeras décadas del gobierno de Felipe V. De hecho, el cuerpo de ingenieros, dirigido por Verboom, ha sido estudiado y se ha comprobado que buena parte de los integrantes durante los primeros años no cumplían los requisitos, por lo tanto, posiblemente Verboom emplearía este argumento más como arma que como convicción propia. Lo interesante es que en todo el debate nunca se menciona a “los hijos de oficiales”, sino

---

<sup>21</sup> De hecho, los exámenes eran públicos y bastante rigurosos y se conservan en su mayoría entre 1717-1795. AGS, Guerra Moderna, legs. 3006, 3019, 3021 y 3029.

<sup>22</sup> Verboom se quejaba de que incluso admitía a hijos de “taberneros, herreros y zurradores”. AGS, Guerra Moderna, leg. 3012.



solamente la nobleza. El estatus de “hijo de oficial”, que se recogerá en las ordenanzas de 1738 sobre el acceso al puesto de cadete, se convertirá en la segunda mitad del siglo XVIII en la más “requerida”, ya que proporcionaba más ventajas a la hora de acceder al ejército e incluso se concedían ayudas económicas solo para estos. El señalarse como hijo de oficial escondía una recompensa por los servicios de sus padres a la corona y, a la par, ayudó a ir configurando una conciencia del propio estamento militar, pudiéndose comprobar como muchos miembros de la nobleza se preferían denominar en la documentación militar como “hijos de oficiales” en vez de señalar su nobleza, al menos los nobles no titulados. Todo esto ayuda a explicar que la figura del cadete en infantería protagonizase una de las principales discusiones a la hora de redactar las ordenanzas militares generales de 1728. La cuestión finalizó, al menos formalmente, con la promulgación en 1738 de la ordenanza que regulaba el rango de cadete en infantería de manera definitiva, estableciendo claramente quiénes debían ser y qué pruebas debían aportar<sup>23</sup>. De hecho, en este debate fue uno de los pocos puntos que Calabro no consiguió hacer valer sus opiniones en la secretaría y fue reprendido por esta.

Otra de las cuestiones centrales sobre cómo debía ser la academia y cómo debía relacionarse con el ejército fue el “premio” por estudiar. El asunto era central, porque se estaba introduciendo por primera vez en España una academia de estudio científico-técnico para el conjunto de la oficialidad y planteaba varias cuestiones relativas a cómo iba a afectar a la carrera. Las principales dudas eran si estudiar debía tener “premio”, qué tipo de recompensar debía ser y cómo encajarlo en la normativa y en la tradición del ejército de la monarquía. Lo cierto es que requerir estudios para la oficialidad era algo totalmente novedoso, un nuevo “complemento” del oficial militar que debía encuadrarse en el discurso y en la normativa. Es cierto que en el cuerpo de ingenieros el aprendizaje teórico no era algo nuevo, de hecho, era necesario pasar un examen público para poder entrar al cuerpo desde la década de 1710. Pero era más difícil incorporarlo al resto del ejército por varias razones. La primera es que el cuerpo de ingenieros no era propiamente militar, sino que se trataba de un cuerpo “ajeno” al ejército creado *ex novo*, de hecho, se tuvo que crear una doble jerarquía, equiparando los títulos de ingenieros a los de la oficialidad. La segunda era que tenía funciones específicas relacionadas directamente con la teoría, como construir fortalezas. Finalmente, se trataba de un cuerpo de nueva creación, en la que no existían tradiciones anteriores ni una estructura previa sobre la que aplicar un reglamento y, además, apenas afectaba a doscientos efectivos. Por el contrario, en la infantería, dragones y caballería no se reunían ninguno de los anteriores requisitos, se trataba de integrar un nuevo mérito en unos cuerpos que juntaban a cerca de 100.000 efectivos, con una larga tradición normativa donde nunca se había valorado o requerido la formación teórica y en los que se entremezclaban diversos intereses y jerarquías.

Analizado desde este contexto, el debate sobre cómo debía premiarse el estudio cobra una perspectiva diferente, porque la publicación del reglamento de la academia de Barcelona como una Real Ordenanza en 1739 significaba que su cumplimiento era obligatorio para todo el ejército. De hecho, 1739 es una fecha clave en la configuración del ejército borbónico, porque introdujo legalmente los estudios teóricos como un mérito militar en la oficialidad.

Durante los primeros años al mando de la academia Calabro no consideraba que fuese necesario reglamentar el mérito académico, ya que solamente con premios, como medallas, para los mejores alumnos debería bastar. Concretamente, en el reglamento propuesto a Montemar en 1724 consideraba que los tres alumnos que mejor nota sacasen en los exámenes finales deberían premiarse con medallas, y solamente al primero con “un grado sobre el

---

<sup>23</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 3008.

que tiene”, es decir, un ascenso<sup>24</sup>. Por lo tanto, no podría considerarse que fuese algo inherente a la carrera militar, sino algo ajeno a ello, tal y como se definía el premio en el Diccionario de Autoridades de 1737: “Recompensa, galardón o remuneración que se da por algún especial mérito o servicio”<sup>25</sup>, en este caso a la corona. Sería el rey quien daría su gracia y concedería ese premio, como algo “especial”, no porque formase parte de la estructura militar (López-Cordón Cortezo). De hecho, en la evolución semántica de “premio” hasta la actualidad se puede apreciar cómo su significado en los distintos diccionarios solo ha variado obviándose la palabra “especial” de la definición.

Como Calabro comprendió, este “premio” no fue suficiente para que se extendiese dentro del ejército la formación académica y la “emulación” entre el resto de los oficiales. Por todo ello, se observa que desde la década de 1730 el método cambia radicalmente. Lo cierto es que el éxito de la academia después de diez años era relativo, ya que apenas tenían 40 estudiantes militares en diciembre de 1735<sup>26</sup>. Las causas, explicaba Calabro a José Patiño el 10 de septiembre de 1735, eran heterogéneas. La primera residía en la poca estima que se había tenido por la formación científica dentro de la propia monarquía, lo cual había hecho decaer el interés y el prestigio de la formación. La segunda, que nos centraremos más adelante en ella, sería la reticencia de los jefes de cada regimiento a que sus oficiales y cadetes fuesen a la academia. Por último, una falta de estímulo, ya que sus jefes de regimiento no les valorarían para promocionar por no estar presentes en sus regimientos, “de manera que estos pobrecitos aplicados solo les queda la esperanza de ascender en los cuerpos de ingenieros y artillería”<sup>27</sup>. Al igual que Calabro, el ingeniero Andrés de los Cobos observaba una misma problemática para fomentar el estudio en el ejército borbónico. En el proyecto para establecer academias militares en 1733, Andrés de los Cobos consideraba que el “menoscabo de su estimación entre superiores y compañeros” fomentaba que los propios oficiales y cadetes no quisieran solicitar su asistencia a la academia de Barcelona. Ante esta tesitura Cobos consideraba que la única solución era que los estudiantes ascendiesen al terminar los cursos de las academias, aunque se quedasen en sus regimientos y no pasasen a servir en los cuerpos facultativos<sup>28</sup>. En una misma línea se expresaba Calabro para solventar la falta de formación en el ejército a Patiño en septiembre de 1735. Lo necesario sería “estimular a los discípulos para que se apliquen con una bandera a un cadete, una tenencia a un alférez y grado de capitán a un teniente, cuya gracia se les habrá de conceder después de un examen público”<sup>29</sup>. Por lo tanto, la única solución sería sustituir el premio para los mejores alumnos, para dárselos a todos aquellos que estudien, no como “premio especial” por ser los mejores, sino por el simple hecho de haberlo probado sus conocimientos a través de un examen público y ser algo inherente al oficio militar. De hecho, el propio Calabro señalaba a Patiño en otra carta el 30 de julio de 1735, que la solución no residía en aumentos de sueldo para los profesores, sino en el “estímulo” para los estudiantes a través de ascensos y ponía su puesto a disposición si no se aceptaban sus demandas<sup>30</sup>.

Desde la corona se optó por fomentar esta vía para animar el estudio entre los oficiales, algo que se observa también en otras monarquías. El secretario José Patiño mandó una orden individual en 1735 a los capitanes generales para que indicasen a los coroneles que

<sup>24</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2994.

<sup>25</sup> <https://apps2.rae.es/DA.html>. Consultado el 20 de diciembre de 2021.

<sup>26</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 3012.

<sup>27</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2988.

<sup>28</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2994.

<sup>29</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2988.

<sup>30</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 3012.

debían valorar en los ascensos “el mérito de estos individuos en la academia”<sup>31</sup>. A pesar de esta orden, parece ser que apenas se cumplían estas normativas. Junto a las reticencias de los militares, encontramos la del propio Verboom, que no veía con buenos ojos la introducción del ascenso en los cuerpos no facultativos como “premio” por haber estudiado en la academia de Barcelona. Lo realmente curioso es que, en la reglamentación del cuerpo de ingenieros, redactada por el propio Verboom, sí que se exigían estos requisitos, por lo tanto, no estaba en contra de que se valorasen los estudios como un mérito. Lo que realmente temía Verboom era que Calabro pudiese controlar o gestionar una buena parte de los ascensos, ya que como distribuidor de “mercedes”, podría eclipsar la influencia de los ingenieros. Por este motivo negaba, en una carta enviada a Patiño el 19 de noviembre de 1735, que los alumnos de la academia ascendiesen con mayores dificultades o les negasen la antigüedad. Continuaba señalando que detrás de esta “farsa” lo único que se encontraba era la ambición de Calabro para dispensar “certificaciones” que facilitasen la promoción. Además, criticaba la calidad de las enseñanzas impartidas, asegurando que los alumnos con certificaciones apenas tenían conocimientos<sup>32</sup>. De hecho, esta misma acusación la podemos observar a la inversa. Calabro consideraba que Verboom estaba utilizando su puesto como jefe de ingeniero para promover a sus allegados, muchos de ellos “sin ciencia ni práctica”<sup>33</sup>. Las reticencias de Verboom, así como las constantes negativas a que en los regimientos se valorase la formación se puede apreciar en una carta de junio de 1736, cuando Calabro se quejaba ante la secretaria y ante Verboom de que no se les valoraban sus méritos para los ascensos. A lo cual Verboom respondía a Calabro el 5 de junio de 1736 que no era necesario dar ascensos en la academia, que con contarles los años de antigüedad mientras estaba en la academia sería suficiente “beneficio”. Por la amplia documentación que tenemos, estaba claro que los estudiantes tenían dificultades, no solo para que les permitiesen ir a la academia, sino también para que valorasen su mérito académico y la antigüedad en su carrera. Por lo tanto, Verboom lo único que quería era evitar, no la introducción de este como mérito, sino que lo controlase Calabro. De hecho, en el reglamento definitivo de 1739 no puso reparos a que finalmente se introdujese, pero ahí el director ya no era Calabro, sino Lucuce.

La aprobación del reglamento provisional en 1737 terminó sancionando el ideario de Calabro, lo cual parece desdibujar la tradicional visión de que en este debate se impuso la visión de Verboom en todos los puntos. De hecho, en una carta a Montemar en septiembre de 1737, Calabro se mostraba contento con el reglamento. Empleando un lenguaje mucho menos agresivo del que se había mostrado durante los casi 15 años que duró el debate, añadiendo únicamente que este reglamento tuviese carácter retroactivo para los estudiantes del curso pasado<sup>34</sup>.

Finalmente, la Real Ordenanza del dos de julio de 1739 estructuró la academia, situando al rey como protector de ella. Además, las normativas pasaron a formar parte de la normativa y reglamentación del propio ejército. En ellas, como se mencionó, se dividía la enseñanza de la ciencia militar en cuatro clases, a las que podía asistir cualquier cadete o subteniente del ejército. Después de haber finalizado y aprobado la segunda, tercera y cuarta clase, se dispuso que se expidiese un certificado a todos los alumnos si optaban por regresar a sus regimientos, ya que podían también proseguir sus estudios o ingresar en los cuerpos facultativos. Con este certificado, se ordenaba que en los ascensos en sus regimientos tuvieran prioridad los candidatos “académicos” “frente a otros de iguales circunstancias”. Además, la ordenanza de 1739 obligaba a que se anotase en las hojas de servicio los oficiales

---

<sup>31</sup> Ibidem.

<sup>32</sup> Ibidem.

<sup>33</sup> Ibidem.

<sup>34</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2994.

que habían estudiado, con el objetivo de promover a los más “beneméritos a los empleos condignos” (Portugués, tomo VI 858-882). Esto suponía que los coroneles, siguiendo la nueva normativa militar, debían proponer como favoritos para ascender a los oficiales “académicos” frente a otros candidatos que podían reunir la misma antigüedad y experiencia. Junto a ello, se obligaba a resaltar el conocimiento académico en la hoja de servicios, lo que suponía erigir *de facto* al estudio y formación académica en un nuevo mérito en la carrera militar. Finalmente, la ordenanza de 1739 encomendaba que los oficiales académicos en los cuerpos de infantería y caballería tuviesen que impartir clases de matemáticas a los cadetes y, además, mandaba que los coroneles tomaran nota de los avances en sus estudios y los “tengan presentes en los ascensos”, por “imponerse en una ciencia tan indispensable a un militar” (Portugués, tomo VI 858-882).

##### 5. ¿Resistencias al mérito académico o a la formación académica?

Las dificultades para introducir el mérito académico en la carrera militar no pueden circunscribirse únicamente al debate de la conformación de la academia de Barcelona. En este participaron, aunque de forma más indirecta, buena parte de los jefes militares. Como hemos señalado, el ejército borbónico del siglo XVIII, a pesar de contar con unas jerarquías delimitadas, una normativa homogénea y reforzado el poder del monarca, los regimientos, que es como se dividían las tropas, seguían teniendo una gran autonomía, en particular sus jefes, los coroneles (Andújar Castillo 2009, 35-50). Estos siguieron teniendo competencias para gestionar el acceso de los cadetes, que eran los futuros oficiales, promocionar los ascensos dentro del regimiento o competencias sobre asuntos económicos y judiciales. Por lo tanto, la creación de una academia que englobaba a todos los cuerpos afectaba a sus prerrogativas en múltiples facetas como, por ejemplo, la gestión de las tareas entre oficiales y, sobre todo, su prerrogativa de promover a los cadetes y oficiales según sus criterios.

Las primeras muestras de discrepancias las podemos encontrar incluso antes que el choque entre Calabro y Verboom. En enero de 1723 Calabro escribía al secretario de guerra, el marqués de Castelar, alabando una normativa que había aplicado el virrey de Cataluña, Francisco Antonio Fernández de Velasco y Tovar, en 1705 cuando existió brevemente una academia militar. Esta normativa prohibía a los estudiantes que dejaran sus estudios, con el objetivo de que los “académicos” no tuviesen que ir a sus regimientos y perjudicaran a su formación. Pero esta normativa pronto se mostró insuficiente e ineficaz, ya que el peso recaía sobre los propios alumnos al prohibirles dejar la academia. Una muestra se observa con la inspección general del ejército en 1724, por la cual los inspectores de todos los cuerpos pasaban revista a los regimientos y sus compañías. Ante esta tesitura, los coroneles, por el miedo a sanciones por no tener todos los puestos cubiertos, apremiaban a sus oficiales y cadetes a dejar la academia e incorporarse de nuevo en los regimientos. Ante esta situación, el conde de Montemar solicitó a la secretaría que se evitase por el perjuicio que podría tener para los estudiantes. Desde la secretaría se accedió a esta petición de Montemar, pero le encargó a él el cometido de informar al resto de jefes. La única salvedad residía en que aquellos estudiantes con rango de capitán<sup>35</sup>, que sí debían desplazarse, aunque solo si sus cuerpos estaban en Cataluña.

Estas órdenes nunca llegaron a cumplirse y desde la dirección de la academia se intentó que la Secretaría de Guerra publicase una ordenanza general, que evitase malentendidos y confusiones entre los diversos jefes militares. Calabro, en una carta al marqués de Risbourg en diciembre de 1725<sup>36</sup>, señalaba esta problemática y planteaba la vía

---

<sup>35</sup> Esto se debe a que como capitanes eran los encargados de gestionar sus compañías.

<sup>36</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 2994.

legal como la única garantía para que los alumnos de la academia no viesan entorpecida su trayectoria académica y también profesional, tesis apoyada por el propio Verboom. Dado que se exigió a cada regimiento que permitiesen acudir a la academia a, por lo menos, 1 o 2 cadetes u oficiales. Por lo tanto, se encargaba a los propios coroneles proponer a los candidatos, no pudiendo negarles la marcha. Para evitarlo, los coroneles emplearon diversos resortes, siendo el más común emplear su potestad para gestionar los ascensos, en su mayoría regulados por la antigüedad. Al ser el coronel quien debía enviar las peticiones de ascenso y enviar las hojas de servicios donde se señalaban los méritos de cada oficial, podía obviar la antigüedad a aquellos que estuviesen en la academia y, a través del miedo, provocaba que muchos alumnos pensasen que la vida en el regimiento era más favorable para su carrera profesional. Es comprensible que ante esta tesis el número de alumnos en los últimos años de 1720 y los primeros de 1730 disminuyeran y, a partir de este momento, se observen los cambios antes señalados del premio al mérito académico. A pesar de las órdenes dadas en 1735 obligando a los coroneles a guardar la antigüedad a los estudiantes y, además, favorecerlos en los ascensos por sus estudios, generó muchas resistencias.

Estas resistencias tenían un impacto directo en los estudiantes. Por ejemplo, en el año 1738 un oficial que estaba estudiando se quejaba a la dirección de que no recibía su sueldo, a pesar de haber asistido a la academia. El comisario, que era el encargado de autorizar las pagas, Miguel de Oyarvide se justificaba en que el capitán del oficial, Melchor de Villa, no había señalado en su revista que estaba presente en el regimiento y, por lo tanto, no tenía derecho a cobrar su soldada. Finalmente, este soldado pudo cobrar su salario, después de que la dirección de la academia enviase un certificado específico de asistencia a través del Capitán General de Cataluña. Esto no fue un caso único, sino que se pueden observar muchas quejas similares, así como percibir los celos que podía despertar entre posibles estudiantes a abandonar su regimiento para ir a la academia. Por este motivo se empezaron a elaborar otras normativas y mecanismos para impedir que los alumnos quedasen desasistidos. En los primeros años de la academia, Calabro mencionaba que dedicaba parte de su salario a comprar materiales para sus discípulos, porque a muchos no les alcanzaba con su salario. Ciertamente, la estancia en Barcelona era un coste que muchos cadetes y oficiales no se podían permitir y más si tenían problemas para recibir sus sueldos. Por este motivo, se pedía desde la academia y otros cargos militares que se concediesen “gratificaciones”, pagas diferenciadas de la soldada y que no dependían de las revistas que pasasen en los regimientos. Concretamente, el Capitán General de Cataluña, Glimes, solicitaba al secretario de guerra en junio de 1736 que se concediese a los oficiales “académicos” hasta la mitad de su sueldo en gratificaciones y a los cadetes, cuyo sueldo era inferior, 6 pesos mensuales<sup>37</sup>, lo cual se recogería en la ordenanza de la academia de 1739. Incluso en la década de los 1740 se ofreció alojamiento directamente a los estudiantes.

La valoración del mérito académico fue algo difícil de asumir por los regimientos y las élites militares. Como se puede comprobar con la reforma de la academia de Barcelona en 1750 promovida desde la Secretaría de Guerra presidida por el marqués de Ensenada. La promulgación de estas ordenanzas de los años 1750 y 1751 se realizó con el objetivo de fomentar la instrucción entre la infantería, pero también respondían a una falta de cumplimiento de la ordenanza de 1739. De hecho, para enmendar esa circunstancia, el marqués de Ensenada estipuló que todo lo relativo a sus dos últimas ordenanzas tuviera que pasar por manos de los inspectores, quitando potestad a los coroneles y centralizando más las decisiones en la Secretaría de Guerra. A la par solicitaba al director de la academia de Barcelona una lista de los académicos más aptos, con el fin de que el premio a estos fuese

---

<sup>37</sup> AGS, Guerra Moderna, leg. 3012.

otorgado directamente desde su Secretaría, de nuevo restando capacidad a los intermediarios, es decir, los coroneles. Pero tras la caída de Ensenada, esta norma administrativa para gestionar ascensos y la preocupación directa del gobierno por los alumnos salidos de las academias decayeron y fueron abandonadas<sup>38</sup>.

Las causas de este incumplimiento fueron indagadas por Juan de Cermeño, comandante general de Ingenieros, mano derecha de Ensenada y promotor de las reformas de 1750 y 1751. Cuando en 1752 en el regimiento de Nápoles una plaza destinada para los oficiales con estudios fue otorgada a otro oficial inició una investigación, con la orden de Ensenada de “enmendarse ocupando las primeras (ascensos) que vacasen”. El 14 de agosto de 1752 el director general de infantería contestó a Cermeño, avisándole de que efectivamente no se había cumplido con la ordenanza. Señalaba que desde la propia secretaría se había mandado, o permitido, que los oficiales reformados<sup>39</sup>, tuviesen prioridad, así como la obligación de cumplir con las recompensas sancionadas por el rey, en referencia a gracias reales en forma de ascenso por las “ayudas económicas” hechas a la corona (Andújar 2004). Además, el director general aprovechaba para criticar la ordenanza, porque suponía una carga más para el resto de la oficialidad y complicaba el ascenso al resto de oficiales que “hace presente inconveniente que traen con el justo ascenso de los que se hallan siguiendo las banderas llenas de antigüedad, y merito”<sup>40</sup>. La queja no se centraba tanto en el estudio de los oficiales, como en lo que suponía tener que valorar el mérito académico y relegar la potestad de los coroneles a poder ejercer su poder para valorar el mérito por ellos mismo, lo cual conllevaba, en palabras de Ensenada, que los coroneles “ocultando su destino los propone (ascensos reservados a académicos) sin dar parte VE como les está mandado”<sup>41</sup>. Finalmente, la investigación no conllevó ningún tipo de medida por parte de la Secretaría de Guerra, dado que la adjudicación del puesto se debía al propio mecanismo de ascensos y mercedes del ejército borbónico.

Quizá se ha extendido demasiado la imagen pintada por algunos tratadistas sobre el “odio” a la formación entre los “viejos oficiales”<sup>42</sup>, pero cuando se observan las resistencias se puede entrever que no era tanto a la formación, que también, como a lo que representaba y suponía. Es significativo que no se hayan registrado tantas quejas porque se enseñasen matemáticas y otras ciencias dentro de los propios regimientos, aunque es verdad que no se llegó a cumplir totalmente esta normativa, nunca mostraron tanta resistencia a la formación. De hecho, las escuelas regimentales fueron institucionalizadas en las ordenanzas de 1768 para todos los regimientos sin que se elevasen demasiadas críticas. Posiblemente porque en las escuelas regimentales se seguía potenciando la arbitrariedad de los coroneles, que seguían ejerciendo su autoridad, rehusando a premiar el mérito individual en favor de sus redes clientelares o intereses personales<sup>43</sup>. De todo ello, se puede apreciar que la resistencia no era tanto contra el mérito académico, sino contra la imposición que suponía y, además, se dejaba entrever que el propio sistema de mercedes gestionado por el propio monarca obstaculizaba

---

<sup>38</sup> Entre la sección “academias” en Guerra Moderna en Simancas se puede apreciar en diversos legajos esta práctica. AGS, Guerra Moderna, legs. 3014, 3016 y 3018.

<sup>39</sup> Eran oficiales que tenían el rango, pero no tenían puesto asignado.

<sup>40</sup> AGS, Guerra Moderna, legs. 2988.

<sup>41</sup> Carta del 27 de julio de 1754 a Cermeño. Ibidem.

<sup>42</sup> Tradicionalmente se ha explicado la falta de formación y tecnificación del ejército borbónico, citando un fragmento de la obra de José Cadalso *El buen militar a la violeta*: “tapar la boca a los pocos viejos y desaliñados militares que se deshacen en invectivas contra la multitud de jóvenes que con gloriosa emulación aspiran a sepultar en perpetuo olvido aquella rancia fama adquirida por nuestros antiguos capitanes, cuyo mal dirigido valor y falta de instrucción, los hizo acreedores, justamente, a la crítica de algunos sabios extranjeros, sonrojo que aun en día sufre nuestra juventud militar”.

<sup>43</sup> AGS, Guerra Moderna, sups. 91 y 104 y AHN, Estado, leg. 3220.

la propia aplicación. De hecho, la “macrocefalia” del ejército fue uno de los principales problemas que tuvo el ejército borbónico durante la segunda mitad del siglo XVIII. Por lo tanto, el rechazo del mérito académico una parte de la oficialidad se debía a unos motivos más profundos, y que hemos señalado en la configuración de la academia de Barcelona, y que perdurarían durante todo el Antiguo Régimen.

## 6. Conclusiones

La configuración de la academia de Barcelona no se trataba de un simple debate ideológico, sino que detrás había diversos intereses personales y facciones dentro del propio ejército que lo avivaban según sus intereses. Tanto Verboom como Calabro siempre apoyaron la fundación de la academia de Barcelona, así como otras en Ceuta y Orán. Verboom siempre estuvo a favor de la formación, pero difería en ciertos aspectos, lo cual no era óbice para frenar o entorpecer la labor de Calabro, y viceversa. A pesar de que muchas veces los protagonistas valoraban la formación académica en el ejército, las pugnas por el poder, inherentes a la España del siglo XVIII, impedían que se aprobasen diversas medidas y entorpeciesen la implantación de este centro de forma satisfactoria. Fuera del gobierno del ejército y la monarquía, se podían observar también unas resistencias entre las élites regimentales, donde no había tanto un “odio” contra la formación sino contra el mérito académico obligatorio o los problemas “logísticos” que supondría tener oficiales fuera del regimiento, todo ello en un ejército que seguía estando basado en unidades con gran autonomía.

De hecho, se puede apreciar que la evolución del premio al mérito académico fue una reacción contra el fracaso de la propia institución educativa, que de por sí no era suficiente estímulo para fomentar el estudio entre la oficialidad. La falta de interés de estos, así como la resistencia de parte de los coroneles, provocaron que tuviesen que tomarse otras medidas desde el gobierno. Que en la década de 1730 coincidiesen la publicación de los primeros tratados militares que demandaban una formación generalizada al conjunto de los cadetes y la evolución del premio al mérito académico, nos muestra tanto el interés de la monarquía como la asunción por parte de las élites militares por transformar y adaptar el ejército borbónico a la nueva realidad del momento en los campos de Marte. Esta meritocracia (Sandel) no debemos interpretarla como un “avance” en la desconfiguración de la sociedad estamental, sino que con ella se pretendía reforzarla, al reservar es el acceso a este mérito solo a nobles y militares y, dentro de estos, potenciar su formación.

De hecho, se ha observado como el ideal de mérito no estaba ligado con rupturas con el sistema vigente en toda Europa, sino como una vía promovida por las monarquías para potenciarse y salvaguardarla. De hecho, en este debate se ha mostrado como el mayor límite en los planes de la academia residió no tanto en aceptar un nuevo mérito militar o la formación científica, como en la “calidad” de los alumnos, algo por lo que Secretaría de Guerra no estaba dispuesta ceder.

Por lo tanto, la incorporación del mérito académico al discurso oficial de la monarquía no fue una ruptura, sino una evolución de los propios conceptos que manejaba la monarquía, que supo adaptarse a las nuevas realidades del momento, para salvaguardarla tanto en su constitución interna como en Europa. El problema en la aplicación residió en las propias resistencias internas del ejército, como a los intereses de las élites militares, y el propio margen de maniobra de la monarquía, cuyo sistema de mercedes y premios limitaba su margen de maniobra para implementar eficazmente el mérito académico.

**Obras citadas**

- Alder, Ken. *Engineering the revolution: Arms & Enlightenment in France, 1763-1815*. Princeton: Princeton University, 2010.
- Andrade, Tonio. *La edad de la pólvora. Las armas de fuego en la historia del mundo*. Barcelona: Crítica, 2017.
- Andújar Castillo, Francisco. *El sonido del dinero: monarquía ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Andújar Castillo, Francisco. “Espacios de poder en el seno del ejército borbónico: coroneles, inspectores y guardias reales”. En León Carlos Álvarez Santaló coord. *Estudios de Historia Moderna en homenaje al profesor García-Baquero*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009. 35-50.
- Alberola Romá, Armando. “Disputas entre militares. Los problemas de los ingenieros en los inicios del cuerpo”. En Emilio Balaguer i Perigüell y Enrique Giménez López eds. *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995. 327-342.
- Bianchi, Paola. *Onore e mestiere. Le riforme militari nel piemonte del settecento*. Torino: Silvio Zamorani, 2002.
- Black, Jeremy. *War in the Eighteenth-Century World*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2013.
- Blaufarb, Rafe. *The French army 1750-1820*, Manchester: Manchester University, 2017.
- Cadalso, José. *El buen militar a la violeta*. Sevilla: Imprenta mayor de la ciudad, 1790.
- Calvo Maturana, Antonio. *Cuando mandan los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*. Madrid: Marcial Pons, 2013.
- Capel, Horacio, Sánchez, Joan Eugeni y Moncada, Omar. *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Barcelona: Serbal/CSIC, 1988.
- Capel, Horacio. “Las academias de ingenieros.” En José Luis Peset Reig, y Antonio Lafuente (coord.). *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1988. 187-195.
- Chaparro Sainz, Álvaro. *La formación de las élites ilustradas vascas: El Real Seminario de Vergara (1776-1804)*, Tesis doctoral dirigida por José María Imízcoz Beunza, Barakaldo, 2009.
- Carrillo De Albornoz y Galbeño, Juan. “La Real Academia de Matemáticas de Barcelona como referente en la enseñanza militar en el siglo XVIII. En Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: *Monografía del CESEDEN. XI jornadas de historia militar: La enseñanza de la historia militar en las Fuerzas Armadas*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2007. 10-29.
- Del Negro, Piero. “La cultura militare veneziana nel Settecento. Politica, istituzioni, protagonisti, problemi”. En Claudio Donati, y Bernhard R.Kroener (eds.). *Militari e società civile nell'Europa dell'età moderna (secoli XVI-XVIII)*. Bolonia: il Mulino, 2007. 547-572.
- Duffy, Christopher. *The Military Experience in the Age of Reason*, Londres: Routledge & Kegan Paul Ltd, 1987.
- García Hurtado, Manuel-Reyes. “Formación militar de infantería y caballería en las academias



- del siglo XVIII”. En José María Imízcoz Beunza y Álvaro Chaparro Sáinz eds. *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2013. 347-372.
- García Hurtado, Manuel-Reyes. *El Arma de la Palabra, Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII (1700-1808)*. A Coruña: Universidad da Coruña, 2002.
- Glesener, Thomas. *L’empire des exilés: Les Flamands et le gouvernement de l’Espagne au XVIIIe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 2017.
- López-Cordón Cortezo, María Victoria. “La cultura del mérito a finales del siglo XVIII: servicio, aprendizaje y lealtad en la administración borbónica”. en Guillermo Pérez Sarrión (ed.). *Más estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2011. 75-102.
- Lynn, John Albert. *Giant of the Grand Siècle: the French army, 1610-1715*. Cambridge: University of Cambridge, 1997.
- Martínez Ruíz, Enrique. “Nobleza y milicia: contornos y tendencias de una nueva relación (1780-1868)”, en María Carmen Iglesias Cano (coord.). *Nobleza y sociedad en la España Moderna II*. Oviedo: Fundación Central Hispano, 1996. 152-174.
- Muñoz Corbalán, Juan Miguel. *Jorge Próspero Verboom: ingeniero militar flamenco de la monarquía hispánica*. Madrid: Fundación Juanelo Turriano, 2015.
- Pagden, Anthony. *La Ilustración y por qué sigue siendo importante para nosotros*. Alianza Editorial, 2015.
- Pichichero, Christy: *The military enlightenment, war and culture in the French empire from Louis XIV to Napoleon*. New York: Cornell University, 2017.
- Portugués, José Antonio. *Colección general de Ordenanzas Militares, sus innovaciones, y aditamentos, dispuesta en diez tomos, con separación de clases*. Madrid: imprenta de Antonio Marín, 1765. tomo VI.
- Pozuelo y Espinosa, Juan Antonio. *Empresas políticas militares, que con el adorno de moralidades y virtudes tienen por único y principal objeto sacar un perfectísimo soldado*. Madrid: José González, 1731.
- Rao, Anna Maria. “Esercito e società a Napoli nelle riforme del secondo Settecento”, En Claudio Donati, (ed.). *Eserciti e carriere militari nell’Italia Moderna*, Milano: Unicopli, 1998. 147-214.
- Recio Morales, Óscar. “Incauta nación, de un irlandés te has fiado”: nobleza, nación e identidades del grupo militar irlandés en el ejército de los Borbones. El caso O’Reilly”.  
En Antonio Jiménez Estrella y Francisco Andújar Castillo (eds.). *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*. Granada, Comares Historia, 2007. 277-315.
- Recio Morales, Óscar. *Alejandro O’Reilly, inspector general. Poder militar, familia y territorio en el reinado de Carlos III*. Madrid: Sílex, 2020.
- Sandel, Michael. *La tiranía del mérito: ¿Qué ha sido del bien común?*. Penguin, 2020.
- Smith, Jay M.. *The Culture of Merit: Nobility, Royal Service, and the Making of Absolute Monarchy in France, 1600-1789*. Michigan: University of Michigan, 1996.
- Sok, Daniel. “An Assessment of the Military Revolution”. En Brian Goodman ed. *Navegating the Great Divergence*. Atlanta: Board, 2010. 31-40.
- Thompson, Irving Alexander Anthony. “Almansa y la guerra en Europa en torno a 1700: cambios y permanencias”. En Francisco García González coord. *La Guerra de Sucesión*

*en España y la batalla de Almansa. Europa en la encrucijada.* Madrid: Sílex, 2009.  
31-  
50.

**Fuentes**

Archivo General de Simancas: Guerra Moderna, legajos: 2944, 2988, 2994, 3008, 3012, 3014,

3016 y 3018. Suplementos: 91 y 104.

Archivo Histórico Nacional: Estado, legajo: 3220.